

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Podex Ejecutivo
USHUAIA,

2264 / 12

04 OCT. 2012

VISTO los Decretos Provinciales N° 1424/11, N° 1799/11 y N° 2645/11, y el expediente N° 007425-ED/2011 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se tramita el proceso de confirmación en carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances del Decreto Provincial N° 527/2010 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 539/2010.

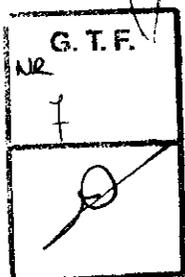
Que el precitado cuerpo legal establece la titularización del personal docente que se desempeña como interino, en forma efectiva, en las Horas Cátedra o Cargos Base de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. y Nivel Secundario de los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.
rectificatorio Decreto Provincial N° 539/2010.

Que por Nota N° 705/11 Letra C.P.J.M., de fecha 16 de diciembre de 2011, el Colegio Provincial "José Martí", informa a dicho Cuerpo Colegiado que la docente Débora Emilse SPINOGLIO, D.N.I. N° 21.584.011, renunció el día 03/05/11, a dos (2) horas cátedra del Espacio Curricular "Ciencias Naturales: Físico-Química" de 7° año 1° División, E.G.B. 3, Turno Tarde, y dos (2) horas cátedra del Espacio Curricular "Ciencias Naturales: Físico-Química" de 7° año 1° División, E.G.B. 3, Turno Tarde, titularizadas por Decreto Provincial N° 2645//11, de fecha 09 de noviembre de 2011, por no haber contado con la información precedentemente detallada al momento de emisión del citado acto administrativo; por lo que se debería excluir la vacante en cuestión del Decreto Provincial N° 2645/11.

Que por Nota N° 095/2012 Letra C.P.Dr.J.M.S., de fecha 13 de marzo de 2012, el Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", informa a la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria dependiente de la Cartera Educativa que la docente Cecilia AIZCORBE, D.N.I. N° 25.438.719, renunció el día 30/03/2011 a dos (2) horas cátedra del Espacio Curricular "Formación Ética y Ciudadana" de 8° Año 7° División, E.G.B. 3, Turno Mañana, titularizadas por Decreto Provincial N° 1799/2011, de fecha 02 de agosto de 2011, por no haber contado con la información precedentemente detallada al momento de emisión del citado acto administrativo; por lo que se debería excluir la vacante en cuestión del Decreto Provincial N° 1799/2011.

Que por Nota N° 061/2012, del 14 de marzo de 2012, el Colegio Provincial

///...2.-



ES COPIA FIDE DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2264 / 12

.../12 -

"Comandante Luis Piedrabuena", informa y remite al mentado Cuerpo Colegiado copia fiel de Nota con fecha 06 de mayo de 2011 presentada por la docente María Teresa GUZMÁN, D.N.I. N° 23.019.649, por la cual renuncia a tres (3) horas cátedra del Espacio Curricular "Economía" de 2° Año 1° División, E.G.O., Turno Mañana, titularizadas por Decreto Provincial N° 1424/2011, de fecha 07 de junio de 2011, por no haber contado con la información precedentemente detallada al momento de emisión del citado acto administrativo; por lo que se debería excluir la vacante en cuestión del Decreto Provincial N° 1424/2011.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria ha tomado la debida intervención a través de los Dictámenes J.C. y D. de Educación Secundaria N° 27/2012 y N° 009/2012.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Excluir del Anexo II del Decreto Provincial N° 1799/2011, a la docente detallada a continuación, por los motivos expuestos precedentemente.

Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" - Ushuaia
(Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. N° 023/2011)

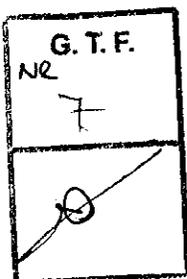
	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ESPACIO CURRICULAR	HRS.	C./D.	MOD.	TURNO
1	AIZCORBE, Cecilia	25.438.719	Formación Ética y Ciudadana	2	8° 7°	E.G.B. 3	Mañana

ARTÍCULO 2°.- Excluir del Anexo I del Decreto Provincial N° 1424/2011, a la docente detallada a continuación, por los motivos expuestos.

Colegio Provincial "Cmte. Luis Piedrabuena" - Río Grande
(Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. N° 008/2011)

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ESPACIO CURRICULAR	HRS.	C./D.	MOD.	TURNO
1	GUZMÁN, María Teresa	23.019.649	Economía	3	2° 1°	E.G.O.	Mañana

///...3.-



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///3...

ARTÍCULO 3º.- Excluir del Anexo II del Decreto Provincial N° 2645/2011, a la docente detallada a continuación, por los motivos expuestos.

Colegio Provincial "Cmte. Luis Piedrabuena" – Río Grande
(Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. N° 008/2011)

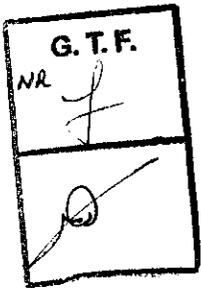
	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ESPACIO CURRICULAR	HRS.	C./D.	MOD.	TURNO
1	SPINOGLIO, Débora Emilse	21.584.011	Ciencias Naturales: Físico-Química	2	7º 1º	E.G.B. 3	Tarde
1	SPINOGLIO, Débora Emilse	21.584.011	Ciencias Naturales: Físico-Química	2	7º 2º	E.G.B. 3	Tarde

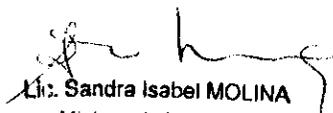
ARTÍCULO 4º.- El presente tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

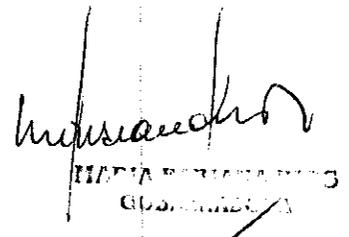
ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente, a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

DECRETO N° **2264 / 12**




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación


Lic. María Estela Molteni
Gobernadora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Diana Valencia Moreno
Escritorio Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y I.